HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 84

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO DAR SOLUCIÓN A DIVERSOS RECLAMOS RELACIONADOS CON EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE ARBOLES EN DIVERSAS ZONAS DEL PARTIDO.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

8 de febrero de 2021

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO: Que hemos recibido comentarios por parte de vecinos expresando su descontento ante la falta de respuesta o solución de sus numerosos reclamos y llamados al Municipio de San Isidro solicitando: el recorte de raíces, poda y extracción de árboles, y;

CONSIDERANDO:

Que es deber del municipio otorgar a los vecinos el servicio de poda en términos del Decreto Ley 6759/58 como principal medida de acción preventiva de despeje de luminaria y liberación de cables;

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 52 de la Ley Orgánica de Municipalidades la poda de las especies debe ser entendida como un servicio público recayendo su prestación en el Estado Municipal;

Que, si bien nos encontramos en una situación extraordinaria debido a la pandemia de COVID-19, estos reclamos datan desde antes del aislamiento social, preventivo y obligatorio, y, a su vez, el Municipio de San Isidro tiene un compromiso hacia los vecinos de garantizarles servicios básicos, tales como el recorte de raíces, poda y extracción de árboles;

Que los vecinos han manifestado que han agotado la vía administrativa por medio de los respectivos reclamos en las dependencias municipales, sin que hasta la fecha se haya cumplimentado con lo solicitado;

Que el Municipio debe proteger la seguridad de los vecinos de San Isidro y facilitarles la movilidad a los mismos, para que estos no se vean impedidos de transitar por determinados sectores;

Que corresponde al Departamento Ejecutivo mediante la Subsecretaría General de Espacio Público el cuidado de árboles y mantenimiento del espacio público dentro del distrito;

Por todo lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción

84

47

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, por medio de la Secretaría que corresponda, proceda a solucionar los siguientes reclamos relacionados con el cuidado y mantenimiento de árboles:

- Reclamo N° 867492: solicita el recorte de raíces y posterior arreglo de la vereda en Maipú 386, San Isidro.
- Reclamo N° 871457, N° 866616, N° 862926, N° 861979, y N° 689858: solicita la extracción de un árbol y posterior reparación de la vereda en Florencio Varela 262, Beccar.
- Reclamo N° 880571: solicita la extracción de un árbol seco en Santa Rosa 404, Martínez.
- Reclamo N° 867401; 886280; y 881519: solicita la extracción de un árbol en Gregoria Matorras de San Martín 1877, Boulogne.
- Reclamo N° 867881: solicita la extracción de un árbol en General Paz 1669, Beccar.
- Reclamo N° 868326: solicita la extracción de un árbol en Intendente Neyer 128, Beccar.
- Reclamo N° 869285: solicita la poda de un árbol debido a que tapa un semáforo en Olazabal 300, Boulogne;
- Reclamo N° 884136: solicita la poda de dos árboles (ficcus y liquidámbar) en la calle Miguel Cane 2009, Villa Adelina.
- Reclamo N° 886098: solicita corte de ramas y raíces en Francisco Beiro 147, Boulogne.

Artículo 2°: De forma.-

Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Rigant
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/03/2021 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente

SAN ISIDRO 18 de marzo de 2021

Jorge Villa Pierri
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rollán
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 MAR 2021
Hora 11:50
RECIBIDO